

10/12/2024

## **Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo prisión preventiva por graves delitos de violencia de género**

La Fiscalía de Atacama obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva, luego de argumentar un grave caso de violencia de género ante la Corte de Apelaciones de Copiapó en que se expusieron los hechos que afectaron a una víctima en la comuna de Diego de Almagro.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en primera instancia ante el Juzgado de Garantía de esta comuna por el fiscal (s) Fernando Pizarro Avalos, quien mencionó la afectación que sufrió la víctima y que tuvo como responsable a su expareja y con quien tiene una hija en común. “Los graves hechos cometidos por el imputado fueron conocidos luego que la víctima denunciara lo ocurrido ante personal de Carabineros de esta ciudad, actos que hacían referencia a que el imputado se llevó a la víctima a un lugar apartado de la comuna, lugar en que la agredió físicamente además de atentar en contra de la vida de la afectada”, dijo el fiscal.



Esos antecedentes sustentaron la formalización de la investigación en contra del detenido, quien fue comunicado que se le investiga por su participación consumada en los delitos de femicidio frustrado, abuso sexual y amenazas simples en contexto de violencia intrafamiliar, a partir de medios de prueba reunidos en la carpeta investigativa de esta causa con las diligencias desarrolladas por personal de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI de Copiapó. Instancia judicial en que la Fiscalía solicitó imponer al imputado la cautelar de prisión preventiva, petición que no fue acogida por lo que el Ministerio Público presentó un recurso de apelación en la misma audiencia con la finalidad de que los ilícitos indagados fueran conocidos por los Ministros del máximo Tribunal de la región.

PRISIÓN PREVENTIVA

Los alegatos ante la Corte de Apelaciones de Copiapó estuvieron a cargo del abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, Jorge Gamboa Ríos, quien expuso respecto de los delitos que indaga la Fiscalía Local de Diego de Almagro y la participación consumada del imputado en delitos graves cometidos en contexto de violencia de género.

### **PRISIÓN PREVENTIVA**

Los alegatos ante la Corte de Apelaciones de Copiapó estuvieron a cargo del abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, Jorge Gamboa Ríos, quien expuso respecto de los delitos que indaga la Fiscalía Local de Diego de Almagro y la participación consumada del imputado en delitos graves cometidos en contexto de violencia de género.

A partir de ello, los Ministros acogieron los antecedentes del Ministerio Público y decretaron la prisión preventiva del imputado por ser ésta la más idónea para resguardar tanto la seguridad de la víctima como la de la sociedad.